



OFICIO N° 089/2025

SANTIAGO, 28 de agosto de 2025

Ant.: Correo electrónico de
11.08.2025, de Jefa de Unidad
de Asignaciones Parlamentarias.

Mat.: Emite pronunciamientos sobre
materias que indica.

A: SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE

DE: PRESIDENTE DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES
PARLAMENTARIAS, SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA.

La señora jefa de la Unidad de Asignaciones Parlamentarias del Senado ha planteado diversas consultas sobre las regulaciones del proceso electoral que fueron abordados en el Oficio N°87, de 08.08.2025, de este origen. También se consultó sobre la aplicación de la facultad establecida en el acápite II.18, de la Resolución N°11, de 2024, para que las Corporaciones puedan posponer las fechas de inicio de las prohibiciones y restricciones al uso de las asignaciones parlamentarias, para el primer día del mes inmediatamente siguiente, si el plazo original cayera en una fecha que genere dificultades al correcto proceso de contabilidad.

Al respecto, el Consejo, por la unanimidad de sus integrantes, en sesión celebrada el 19 de agosto en curso, no ha estimado necesario innovar en esta materia, habida cuenta que se ha limitado el período de restricciones haciéndolo coincidir con el período de campaña legal, y que las Corporaciones se encuentran en condiciones de efectuar sus labores de control respecto de las restricciones específicas.

Dios guarde a Ud.

Lo que tengo a honra informar a Ud.


JORGE FRITES LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO



RABINDRANATH QUINTEROS LARA
PRESIDENTE

c.c.: Abogado Coordinadora del Comité de Auditoría Parlamentaria